



Manizales, 01 de enero de 2023

PARA:

BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ

Secretaria General

DE:

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE

Gerente

ASUNTO:

Orden de Contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al siguiente proceso de contratación correspondiente a: ARRENDAMIENTO A LAS DIFERENTES OFICINAS DE LAS SECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Y BODEGA PARA LOS MATERIALES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO con un presupuesto oficial de SEIS MILLONES DE PESOS (\$ 6.000.000) M/CTE y un valor mensual de QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 500.000) M/CTE con PATRICIA ELENA VALENCIA CARDONA.

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

V.Bo. JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRES
Jefe Dpto. Adtivo y Financiero (E)

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.